



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS A CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el documento de Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia 2022 de la Universidad de Huelva, publicado en la web de este Vicerrectorado, con cargo al apartado 2 de la misma se resuelve la concesión provisional de las ayudas que se relacionan como anexo.

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, así como en la dirección que se indica: https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/resoluciones.php, sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

ACUERDO

- 1. Hacer pública la relación provisional de concesión de ayudas a Centros de investigación de la Acción 2 "Apoyo a Centros e Institutos de Investigación".
2. Conceder un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la citada web por cualquiera de los medios válidos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones se realizarán a través de la página web https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/resoluciones.php, debiendo registrarse, bien en cualquiera de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, usando para ello el modelo de instancia general al que habrá de adjuntarse dicho documento estableciendo como destinatario la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI).

Huelva, 25 de febrero de 2022

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro de verificación:RwU5ae0hTVdXsS/yFvDjVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Content includes JOSE RODRIGUEZ QUINTERO, firma.uhu.es, 01/03/2022, 1/2.


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Content includes Universidad de Huelva, firma.uhu.es, 03/03/2022, 1/2.

ANEXO I. RELACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

ACRÓNIMO	TASA	MIEMBROS	PRESUPUESTO LINEAL	PRESUPUESTO VARIABLE	PRESUPUESTO VARIABLE PRODUCCIÓN	PRESUPUESTO VARIABLE TAMAÑO	TOTAL
CCTH	85,38%	49	26000	6698,99	4789,18	1909,81	39.397,98 EUR
CEAFMC	94,12%	21	26000	6138,34	5279,01	859,33	38.276,68 EUR
CIPHCN	92,97%	37	26000	6719,63	5214,81	1504,82	39.439,26 EUR
CIQSO	98,75%	16	26000	6209,48	5538,84	670,65	38.418,97 EUR
CITES	100,00%	16	26000	6283,83	5608,95	674,88	38.567,65 EUR
COIDESO	73,13%	71	26000	6662,46	4101,55	2560,92	39.324,93 EUR
PRO2TECS	100,00%	25	26000	6663,45	5608,95	1054,49	39.326,89 EUR
RENSMA	97,32%	28	26000	6623,82	5458,71	1165,11	39.247,64 EUR

Código Seguro de verificación:RwU5ae0hTVdXsS/yFvDjVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	01/03/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	RwU5ae0hTVdXsS/yFvDjVA==	PÁGINA	2/2
 RwU5ae0hTVdXsS/yFvDjVA==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	03/03/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Bm7kcPyBkYXiK07VC85smDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2
